

DAZZLE INCORPORATED S.A.

Guayaquil, 2 de agosto del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: DAZZLE INCORPORATED S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

Señores accionistas de la Compañía denominada: DAZZLE INCORPORATED S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, y en la que se establece de la obligatoriedad de que todas las empresas que están sujetas a la vigilancia y control de dicha institución, presentaran durante el Primer Cuatrimestre sus Estados Financieros con sus respectivos Informes. Por lo que presento a ustedes mi gestión realizada durante los ejercicios económicos: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, documento que se demuestra en el Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo.

1.- El libro de Actas de Juntas Generales de socios y del Directorio, el Libro de acciones y accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como toda la documentación que soportan las transacciones comerciales se encuentran debidamente procesadas y archivadas.

2.- En el Estado de Situación Financiera, se determina que se registran cifras que se originan debido a la propia actividad de la compañía, además se han llevado controles minuciosos con la finalidad de salvaguardar los intereses económicos de la empresa, los giros que se han efectuado se encuentran debidamente soportados según la reglamentación de facturación y las demás disposiciones Legales establecidas para este tipo de transacciones.

Dentro de los Activos Fijos.- Los "Muebles y Enseres, Maquinarias, Equipos e Instalaciones" están registrados al costo de adquisición convertido a US dólares, efectuada de acuerdo a disposiciones legales.

Las Propiedades, Planta y Equipos se deprecian de acuerdo a las Normas Internacionales y de acuerdo al criterio basado a la actividad de la empresa y acogido a las normas establecidas en Ley de Régimen Tributario Interno.

La "Depreciación Acumulada" de los Activos Fijos están contabilizados al costo histórico, estos incluyen desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); respectivamente.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los dos días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

Es una fiel copia de su original.

MP Andrade

f) Maria del Pilar Andrade Abarca
Secretario de la Junta
Accionista